



Apprenaments invertigas 2 state - 2027	
Municipio de Tetipac Guerrero.	Ingreso Estimado 2025
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 TOTAL	400 405 407 54
	103,165,107.51
INGRESOS DE GESTIÓN	5,484,301.92
Impuestos	1,063,953.90
Impuestos Sobre los Ingresos DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	72,565.00
Eventos deportivos: béisbol, fútbol, box, lucha libre y similares sobre el boletaje	72,565.00
vendido	34,500.00
Centros recreativos	16,675.00
Bailes eventuales de especulación, sin cobro de entrada, por evento	21,390.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	606,713.19
PREDIAL	606,713.19
Predios urbanos y sub-urbanos baldíos	71,926.26
Predios urbanos y sub-urbanos edificados, destinados para el servicio turístico	21,215.73
Predios rústicos baldíos	166,434.08
Predios urbanos, sub-urbanos y rústicos edificados	50,106.28
Predios edificados propiedad de pensionados y jubilados de nacionalidad mexicana destinados exclusivamente a su casa-habitación	297,030.84
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	85,493.30
Sobre Adquisiciones de Inmuebles	85,493.30
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	299182.40
Rezagos de impuesto predial	299,182.40
Derechos	2,749,467.35
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	130,927.50
COMERCIO AMBULANTE Y USO DE LA VÍA PÚBLICA	130,927.50
COMERCIO AMBULANTE	130,927.50
Los instalados en puestos semi-fijos en vía pública	130,927.50
Puestos semi-fijos en las zonas autorizadas por el Ayuntamiento y con las medidas permitidas, dentro de la cabecera municipal mensualmente.	130,927.50
Derechos por Prestación de Servicios	2,316,916.96
SERVICIOS GENERALES EN PANTEONES	60,853.15
Osario guarda y custodia anualmente.	
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	60.853.15
POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	60,853.15 207,604.56
	207,604.56
Servicio doméstico	207,604.56 191,528.18
Servicio doméstico POR CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE	207,604.56 191,528.18 191,528.18
POR CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE	207,604.56 191,528.18 191,528.18 14,383.77
	207,604.56 191,528.18 191,528.18 14,383.77 14,383.77
POR CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE DOMÉSTICO.	207,604.56 191,528.18 191,528.18 14,383.77 14,383.77 14,383.77
POR CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE DOMÉSTICO. Zona Popular	207,604.56 191,528.18 191,528.18 14,383.77 14,383.77





Payamateria mannigar alaw agas	
Municipio de Tetipac Guerrero.	Ingreso Estimado 2025
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	2020
Predios Casa Habitación	1,381,921.20
Económica.	1,381,921.20
SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	125,185.06
OTROS SERVICIOS MÉDICOS.	125,185.06
Consulta médica de primer nivel, que no se incluya dentro del paquete básico de servicios de salud.	125,185.06
SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL.	402,203.00
LICENCIA PARA MANEJAR	244,400.00
Por expedición o reposición por tres años	2,051.60
Chofer.	2,051.60
Por expedición o reposición por cinco años	241,228.30
Chofer.	240,617.65
Motociclista, motonetas o similares.	610.65
Licencia provisional para manejar por treinta días.	754.40
Licencia hasta por seis meses para menores de 18 años y mayores de 16,	7 0 7 . 7 0
únicamente para vehículos de uso particular	365.70
OTROS SERVICIOS	157,803.00
Por expedición de permiso provisional por treinta días para circular sin placas,	137,003.00
únicamente a modelos 2022, 2023 y 2024.	156,501.20
Por reexpedición de permiso provisional por treinta días para circular sin	
placas.	565.80
Permisos provisionales para menor de edad para conducir motonetas y	
cuatrimotos	736.00
Conductores menores de edad hasta por 6 meses.	700.00
SERVICIOS DE BAÑOS PÚBLICOS	736.00
Sanitarios	139,150.00
	134,550.00
Regaderas	4,600.00
OTROS DERECHOS	301,622.90
LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN, RESTAURACIÓN O REPARACIÓN, URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO, LOTIFICACIÓN, RELOTIFICACIÓN, FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN	14,867.88
Por autorización para división, subdivisión, lotificación y relotificación de predios rústicos y/o urbanos	14,867.88
Predios urbanos	14,867.88
En zona popular, por m2.	14,867.88
LICENCIAS PARA EL ALINEAMIENTO DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN Y PREDIOS	6,897.60
Por la expedición de licencias de alineamiento de edificios o casas habitación y de predios frente a la vía pública	6,897.60
Zona urbana	6,897.60
Popular.	6,897.60
EXPEDICION O TRAMITACION DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, DUPLICADOS Y COPIAS	4,643.64
Por la expedición o tramitación de constancias, certificaciones y copias	4,643.64
certificadas	
Certificación de firmas.	115.00





Municipio de Tetipac Guerrero.	Ingreso Estimado 2025
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Constancias, certificaciones o copias certificadas no previstas en este capítulo	
siempre y cuando no se opongan a lo dispuesto en el artículo 10-A de la Ley de	4,528.64
Coordinación Fiscal.	
COPIAS DE PLANOS, AVALÚOS Y SERVICIO CATASTRAL	156,503.44
CERTIFICACIONES	108,163.43
Certificación de planos que tengan que surtir sus efectos ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para la autorización de la subdivisión de predios o para el establecimiento de fraccionamientos por plano.	108,163.43
DUPLICADOS Y COPIAS	2,218.75
Duplicados autógrafos al carbón de los mismos documentos.	2,218.75
OTROS SERVICIOS	46,121.26
Por el apeo y deslinde administrativo, se pagará lo equivalente al sueldo correspondiente del ingeniero topógrafo y al personal que le asista, computados los costos del traslado y el tiempo que se empleé en la operación por día, que nunca será menor de:	394.76
	45,726.50
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles.	
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto	45,726.50
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles.	45,726.50 45,726.50
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2.	
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45,726.50 12,513.58
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN.	45,726.50 12,513.58 10,501.10
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado	45,726.50 12,513.58 10,501.10 10,501.10
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN.	45,726.50 12,513.58 10,501.10
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.	45,726.50 12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales	45,726.50 12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.	12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de	12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos.	12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes:	12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes: Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos.	12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20 538.20
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes: Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos. REGISTRO CIVIL Conforme al artículo 108 de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de	12,513.58 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes: Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos. REGISTRO CIVIL Conforme al artículo 108 de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero	12,513.58 10,501.10 10,501.10 10,93.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20 538.20 100,417.77
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes: Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos. REGISTRO CIVIL Conforme al artículo 108 de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero Por administración del registro civil	12,513.58 10,501.10 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20 538.20 100,417.77 100,417.77
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes: Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos. REGISTRO CIVIL Conforme al artículo 108 de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero Por administración del registro civil SEÑALES PARA GANADO, FIERROS Y MARCAS	12,513.58 10,501.10 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20 538.20 100,417.77 100,417.77 100,417.77 5,778.99
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes: Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos. REGISTRO CIVIL Conforme al artículo 108 de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero Por administración del registro civil SEÑALES PARA GANADO, FIERROS Y MARCAS REGISTRO DE FIERRO QUEMADOR O SEÑAL DE SANGRE	12,513.58 10,501.10 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20 538.20 100,417.77 100,417.77 100,417.77 5,778.99 5,778.99
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes: Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos. REGISTRO CIVIL Conforme al artículo 108 de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero Por administración del registro civil SEÑALES PARA GANADO, FIERROS Y MARCAS REGISTRO DE FIERRO QUEMADOR O SEÑAL DE SANGRE Bovinos	12,513.58 10,501.10 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20 538.20 100,417.77 100,417.77 100,417.77 100,417.77 5,778.99 5,778.99 3,594.64
Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea: De más de 150 m2 hasta 500 m2. EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SIN ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENAJENACIÓN. Locales Fuera del mercado Por expedición inicial de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. Por refrendo de licencias comerciales Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Refrendo. Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos. Restaurantes: Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos. REGISTRO CIVIL Conforme al artículo 108 de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero Por administración del registro civil SEÑALES PARA GANADO, FIERROS Y MARCAS REGISTRO DE FIERRO QUEMADOR O SEÑAL DE SANGRE	12,513.58 10,501.10 10,501.10 10,501.10 1,093.24 1,093.24 9,407.86 9,407.86 2,012.48 2,012.48 1,474.28 538.20 538.20 100,417.77 100,417.77 100,417.77 5,778.99 5,778.99





Municipio de Tetipac Guerrero.	Ingreso Estimado 2025
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	2025
Productos	1,598,967.82
ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	848,678.51
Arrendamiento.	819,908.03
Mercado central:	360,023.03
Locales con cortina, diariamente por m2.	360,023.03
Canchas deportivas, por partido.	397,325.00
Auditorios o centros sociales, por evento.	62,560.00
LOTES EN PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO EN CEMENTERIO	28,770.48
Las personas físicas o morales que soliciten en propiedad o arrendamiento, lotes en los cementerios municipales, para la construcción de fosas	28,770.48
Fosas en propiedad, por lote:	28,770.48
Primera clase.	28,770.48
BALNEARIOS Y CENTROS RECREATIVOS	374,841.86
Balnearios	374,841.86
CENTRALES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.	220,250.53
Rastreo por hetarea o fracción	146,332.80
Barbecho por hectarea o fracción	35,477.50
Desgranado por costal ADQUISICIONES PARA VENTA DE APOYO A LAS COMUNIDADES	38,440.23 62,573.57
Otros	62,573.57
PRODUCTOS DIVERSOS	6,747.37
Venta de formas impresas por juegos	6,747.37
Aviso de movimiento de propiedad inmobiliaria (3DCC).	6,747.37
PRODUCTOS FINANCIEROS	57,105.50
Rendimientos e intereses.	57,105.50
Aprovechamientos	71,912.85
Aprovechamientos	24,840.00
MULTAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL	24,840.00
Particulares	24,840.00
Estacionarse en lugar prohibido.	24,840.00
Aprovechamientos Patrimoniales	47,072.85
Donativos y legados	47,072.85
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	97,680,805.59
Participaciones Federales	41,516,120.96
Fondo General de Participaciones (FGP)	29,274,275.41
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	3,495,637.30
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)	954,673.38
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	2,182,278.81
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	126,159.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (I.S.A.N)	135,568.07
Fondo de Fiscalizacion Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Municipal (FAEISM)	1,391,551.65
	3,337,901.89
Participaciones Extraordinarias	618,074.61





Municipio de Tetipac Guerrero. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Ingreso Estimado 2025
Aportaciones	56,164,684.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	43,514,496.18
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	12,650,188.46